



# LA OPORTUNIDAD DE LOS ESTUDIOS DE HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS, DE LAS DECLARACIONES DE DERECHOS HUMANOS, DEL DERECHO PÚBLICO DE LOS PAÍSES DEL ESTE DE EUROPA ENTRE 1917 Y 1990 Y DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS FRANCESAS, ITALIANAS Y GERMÁNICAS (SIGLOS XVIII-XXI) EN HOMENAJE A MAURICE DUVERGER (1917-2014)

Manuel J. PELÁEZ\*

Miriam SEGHIRI\*\*

Para citar este texto introductorio puede utilizarse el siguiente formato:

**Manuel J. Peláez y Miriam Seghiri** (2014): «La oportunidad de los Estudios de Historia de las ideas políticas, de las Declaraciones de Derechos humanos, del Derecho público de los países del Este de Europa entre 1917 y 1990 y de las Instituciones políticas francesas, italianas y germánicas (siglos XVIII-XXI) en homenaje a Maurice Duverger (1917-2014)», en *Revista europea de historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*, nº 9 (diciembre 2015). Ver <http://www.eumed.net/rev/rehipip/09/duverger.html>.

**RESUMEN:** La figura de Maurice Duverger es la de un intelectual enormemente significativo dentro del ámbito de la Ciencia Política, las Instituciones político-administrativas y la Historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas. Han surgido algunos interrogantes respecto a sus ideas y sus cambios ideológicos, y el hecho de que viviera noventa y siete años y atravesara en su vida por periodos tan complejos puede justificar algunas de sus afirmaciones y posicionamientos ideológicos. Formó parte de grupos de derechas bien significados en su país en un primer momento, no está nada claro su posicionamiento durante el régimen de Vichy, pero sí parece que la mayor parte de su vida fue un hombre de izquierdas, evolucionando desde la socialdemocracia al comunismo. Entre 1989 y 1994, en calidad de independiente, fue elegido eurodiputado en las listas del Partido Comunista Italiano. Defendió hasta el final de su vida el modelo político de los antiguos países del Este y su ideología. Fue criticado por ello.

**PALABRAS CLAVE:** Maurice Duverger, Ciencia Política, Historia de las instituciones públicas, Instituciones políticas, Derecho administrativo, Francia, Socialismo, Comunismo, Democracias populares.

**RESUM:** La figura de Maurice Duverger és la d'un intel·lectual enormement significatiu dins de l'àmbit de la Ciència Política, les Institucions polític-administratives i la Història de les idees polítiques i de les institucions polítiques. Han sorgit alguns interrogants respecte a les seves idees i els seus canvis ideològics, i el fet que visqués noranta-set anys i travessés en la seva vida per períodes tan complexos pot justificar algunes de les seves afirmacions i posicionaments ideològics. Va formar part de grups de dretes ben significats al seu país en un primer moment, no està gens clar el seu

\* Catedrático de Historia del derecho y de las instituciones. Universidad de Málaga.

\*\* Profesora titular de Traducción e Interpretación. Universidad de Málaga.

posicionament durant el règim de Vichy, però sí sembla que la major part de la seva vida va ser un home d'esquerres, evolucionant des de la socialdemocràcia al comunisme. Entre 1989 i 1994, en qualitat d'independent, va ser triat eurodiputat en les llistes del Partit Comunista Italià. Va defensar fins al final de la seva vida el model polític dels antics països de l'Est i la seva ideologia. Va ser criticat per això.

PARAULES CLAU: Maurice Duverger, Ciència política, Història de les institucions públiques, Institucions polítiques, Dret administratiu, Socialisme, Comunisme, Democràcies populars.

Maurice Duverger es el más grande estudioso de la Ciencia Política que ha habido en Europa en el siglo XX. Sus construcciones intelectuales superan todo lo visto hasta el presente momento, además en una etapa en la que ha sido posible crear en francés una edificio intelectual propio diferente de las *Politikwissenschaften* germánicas.

La Ciencia política española y latinoamericana han sido deudoras durante mucho tiempo de los libros y de los artículos de Duverger. Muchas de sus obras han sido traducidas al castellano.

Nuestro personaje nació el 5 de junio de 1917 en Angoulême y falleció el 17 de diciembre de 2014 en París. El homenaje que en principio estaba previsto (sin haberse cursado en aquel momento ninguna invitación) para otro jurista nacido en 1915 se desvió por razones claras hacia quien era inmensamente más significativo e importante, Maurice Duverger. Sus obras que tuvieron mayor impacto serían *Introduction à la Politique*, donde en su primera edición (Gallimard, París, 1964), se encarga el propio Duverger de abrirla con una nota introductoria sorprendente en la que dice: «Era fácil escribir una *Introducción a la Política* en el siglo XVIII. Resulta fácil hacerlo ahora en la U.R.S.S. Es una tarea muy difícil llevarlo a cabo en Occidente en 1964, ya que no existe una teoría de conjunto de la política, generalmente admitida, como ocurría en tiempos de la *Enciclopedia*, como lo es también en el mundo comunista» (p. 11). Luego se detiene Duverger en contrastar la Política como «ciencia del gobierno de los Estados» con la política como «arte y práctica del gobierno de las sociedades humanas» (p. 15). Otras obras capitales suyas y de gran influencia y traducidas a varios idiomas han sido el libro *Les partis politiques*, que vio la luz en francés, en París, en 1951 y que fue traducido al castellano por Julieta Campo y Enrique González Pedrero, dentro de esa magna tarea que crearon los exiliados españoles en México, que fue Fondo de Cultura Económica. Duverger aplica los conceptos marxistas de superestructura y de infraestructura a su construcción intelectual. El mismo lo refleja en algunas de sus afirmaciones al advertir que «la originalidad de los partidos del siglo XX reside en que su organización es un hecho; que esta organización tiende a convertirse en un elemento esencial de la acción del partido, de su influencia y de su papel, es también evidente: los dos explican la orientación general del libro. No deberá deducirse de esto que el autor considere la organización de los partidos como un elemento más importante que la doctrina o que la base social de estos. En verdad, él se inclinaría más bien a pensar que esta última es aún la predominante y no estaría lejos de aceptar en este caso, con algunas reservas, la teoría marxista de la *infraestructura* y de la *superestructura*. En cierta medida, este estudio se sitúa pues en el plano de la superestructura.

Pero las relaciones de ésta con la infraestructura no tienen un sentido único y para ciertos tipos de partidos contemporáneos la organización tiende precisamente a descender de la superestructura a la infraestructura. Tal es, sin duda, el sentido profundo de la evolución en curso» (Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, ed. 2002, pp. 11-12, nota 1).

Michel Winock, en su magistral obra *Le siècle des intellectuels* (Éditions du Seuil, Paris, 2ª ed., 1999, reimpresión de enero de 2014), presta escasísima atención a Maurice Duverger, pero dice cosas, por ejemplo: «De todas las lenguas afiladas, la más venenosa sigue siendo la de Maurice Duverger, quien, desde *Le Monde*, se ha esforzado en explicar que todo el malestar de Aron reside en que ese viejo intelectual de izquierdas es "demasiado inteligente, para no ver el papel exacto que él juega actualmente: encargado de abastecer a la 'burguesía' la dosis de justificaciones que le permitan a ella tener buena conciencia y de debilitar a sus adversarios [...] Más que a sus lectores, es a sí a quien se pretende convencer"» (p. 608). Mantuvo Duverger diferencias con Raymond Aron (al que me parece que Winock le concede una posición relevante y le presta una atención desmedida en su obra, y así *ad casum* ver pp. 254, 337, 391, 398, 399, 426-428, 472, 494, 497, 510, 537-549, 561, 563, 571, 597, 598, 602-609, 615, 648, 649, 657, 659, 665, 668, 693, 695-697, 699-701, 704-709, 720, 728-732, 744, 748, 750, 752, 756-759, 764 y 771). Lógicamente los dos intelectuales más significativos de la izquierda francesa en el siglo XX, según Winock, son Jean-Paul Sartre y Simone de Beauvoir (con su libro *Le Deuxième sexe*, publicado al completo por primera vez en 1949).

El propio Michel Winock se entretiene en recordar una frase puesta en escena por André Frossard, quien, remontándose a los orígenes intelectuales de Duverger, precisa: «donde yo me quedo completamente fascinado es cuando contraste que M. Duverger proviene de la extrema derecha; sin embargo, él ha llegado a creerse que por fin ha impresionado y enternecido a la izquierda; no ha logrado recorrer más que la cuarta parte del camino» (p. 608). Winock vuelve a ocuparse de nuestro personaje en relación a Gamal Abdel Nasser (1918-1970) y la nacionalización del Canal de Suez. Maurice Duverger lo criticó ásperamente en el diario *Le Monde*, poniendo por ejemplo la reacción que se produjo en los años treinta, por si pudiera servir de paradigma en ese momento: «El ejemplo de los años 1933-1939 es claro: frente a la megalomanía de un dictador, no cabe responder con procedimientos jurídicos ineficaces que ridiculizan el derecho, sino con la fuerza» (p. 625). La denominación de partidos políticos que utiliza Duverger es muy completa: «Se llaman "partidos" a las facciones que dividían a las repúblicas antiguas, a los clanes que se agrupaban alrededor de un condotiero en la Italia del Renacimiento, a los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censitarias de las monarquías constitucionales, así como a las vastas organizaciones populares que enmarcan a la opinión pública en las democracias modernas» (p. 15). Sin embargo, para Duverger «los verdaderos partidos [políticos] datan de apenas hace un siglo» (p. 15, esto lo publicaba en el año 1950, por lo que sería un siglo y 66 años más). Por otro lado, Harold Laski (1893-1950) precisaba, desde otro punto de vista, que «la vida del Estado democrático se cimenta sobre el sistema de partidos; es importante discutir, por eso, el papel que desempeñan los partidos. Brevemente puede decirse que los partidos presentan las cuestiones, acerca de las cuales se formulan, después, los votos», para pasar

luego a interesarse por el origen de los partidos políticos: «Mucho tiempo se ha gastado para discutir el origen de los partidos. Para unos brotaron de la oposición natural entre quienes se aferran a lo viejo y quienes se entusiasman con lo nuevo. Según otros, los partidos políticos nacen del espíritu batallador de los hombres», lo que no impide que «lo cierto es, que si no existieran partidos, resultaría muy difícil el encauzamiento de la voluntad popular de modo que se concretara en soluciones susceptibles de ser interpretadas, políticamente, en sentido satisfactorio», pero eso también se traduce para Harold Laski en «decir que los partidos son naturales en su origen no equivale a decir que son perfectos. Adolecen de todos los males del separatismo... Falsifican y pervierten los puntos de vista que fomentaron previamente. Producen divisiones en el cuerpo electoral... Aseguran una incompleta y transaccional fidelidad política. Falsifican las perspectivas de los problemas enunciados. Fomentan la fidelidad hacia las personas, en vez de propulsar la devoción por las doctrinas. Edifican sobre lo inconsciente y tuercen la voluntad de los hombres, sometiéndoles a la sumisión de sus prejuicios» (Harold Laski, *La Gramática de la Política. El Estado moderno*, traducción de Teodoro González García, edición y estudio preliminar de José Luis Monereo Pérez, Comares, Granada, 2002, pp. 315-316).

A mayor abundamiento, Stanley Henig y John Pinder ofrecen una definición del partido político como «grupo de personas que actúan conjuntamente con propósitos políticos, esto es, con objetivos definidos en cuanto a las relaciones entre los diferentes sectores de la sociedad y el papel que corresponde al Gobierno. No es necesario para un partido poseer una ideología total, en sentido estricto, pero, en cambio, es un vínculo esencial del partido la participación en ideas y programas políticos comunes. El partido puede ser también la forma en que toman cuerpo político ciertos intereses parciales. Su fin característico es controlar o influir en cualquier manera la maquinaria de gobierno de acuerdo con las ideas o los intereses del partido» [Stanley Henig y John Pinder, *Partidos políticos europeos*, traducción al castellano dirigida por Luis Sánchez Agesta (1914-1997), ediciones Pegaso, Madrid, 1976, p. 8].

Otras obras importantes de Duverger fueron *La participation des femmes à la vie politique*, que la presentó en la UNESCO en París en 1955; *Métodos de las Ciencias Sociales*, traducido por Alfonso Sureda, Ariel, Barcelona, 1969, libro que va acompañado de un modestísimo prólogo de Enrique Tierno Galván (1918-1986), donde no cita ni una sola vez el nombre de Maurice Duverger y se dedica a escribir seis páginas completamente ajenas a la obra que prologa (salvo dos párrafos finales, con una cierta distancia, tal como si no le interesara aquello de lo que escribe). Una de las cuestiones más significativas es que Duverger no se ocupó en su versión francesa apenas de la doctrina española, pero los editores de la obra han introducido unos autores que no sirvieron en nada para la redacción de este libro por parte de Duverger, no solo pues ajena a la pluma del profesor parisino sino en ocasiones bien distante de sus criterios y posicionamientos ideológicos. ¿A qué viene incluir un capítulo sobre la organización de archivos españoles que redacta el medievalista Federico Udina Martorell? (pp. 119-121). No consta que Maurice Duverger hubiera citado nunca a Antonio Perpiñá Rodríguez (1910-1984), ni a José Ignacio Alcorta Echebarría (1910-1983), ni a Francisco Ayala García Duarte (1906-2009).

El profesor originario de Angoulême advierte que «la aportación decisiva de [Karl] Marx a la ciencia política es la de haber proporcionado una nueva

explicación general de los fenómenos del poder, de haber elaborado una nueva “cosmogonía”. Hasta él se vivió con una imagen del Estado y del poder más o menos derivada de Aristóteles y de Montesquieu en el plano teórico y de las recetas de Maquiavelo en el plano político. Marx la substituye por una imagen totalmente nueva. Considerarle como el Newton de la ciencia política no sería muy exagerado» y, por otro lado, «la importancia de la cosmogonía marxista no reside únicamente en el hecho de que el sistema explicativo adoptado por Marx sea más exacto y más completo que el de sus predecesores, sino también en el hecho de que orienta las investigaciones políticas hacia el análisis científico de los hechos sociales» (p. 556).

Jean-Luc Chabot, profesor emérito de Ciencia política de la Universidad Pierre-Mendès-France de Grenoble, siendo Maurice Duverger el autor o personaje que menciona un mayor número de veces en su *Introduction à la politique* (Presses Universitaires de Grenoble, Grenoble, 2003, pp. 16, 27, 28, 43, 54, 114, 181, 182, 183, 189, 190, 196, 200 y 251), sin embargo, aun reconociendo la importancia de la construcción ideológica y conceptual de Duverger, precisa que el libro de este último como los de Grawitz y A. Brimo en lo que se refiere a su manualística «bajo el mismo título de *Méthodes des sciences sociales* se limitan a una descripción de los métodos técnicos utilizados en ciencias sociales sin presentar verdaderamente el problema filosófico fundamental del estatuto epistemológico del conocimiento humano, notablemente científico» (p. 16).

Considera juiciosamente Maurice Duverger que la Ciencia política no puede ignorar la historia y en este caso los cinco grandes precursores de la misma son Aristóteles, Maquiavelo, Jean Bodin, Montesquieu e Ibn Khaldun quien, según Duverger, había que incluir como el “quinto hombre”. E. Perroy lo resalta de forma extraordinaria, al precisar que «la obra de Ibn Khaldoun es considerada ahora como una de las ciencias del pensamiento medieval, sobrepasando en numerosos aspectos la fuerza intelectual de un Tomás de Aquino» (p. 548), lo que Duverger ve como «juicio posiblemente demasiado favorable en ciertos aspectos» (p. 548). Duverger concluye que John Locke y Jean-Jacques Rousseau no pueden ser considerados como fundadores de la Ciencia política «porque su método continúa siendo ampliamente deductivo. Locke es muy importante para la Historia de las ideas políticas, pero mucho menos para la Historia de la Ciencia política. La misma observación es válida para J. J. Rousseau» (p. 552). La importancia de Montesquieu y en concreto toda su teoría sobre los factores geográficos es abordada con acierto por Duverger en su *Introduction à la politique*, pp. 85-100. Además en un aspecto bien específico como el despotismo y el perdón mediante cartas de gracia, la construcción intelectual de Montesquieu le parece a Voltaire superior a lo escrito al respecto por Huig de Groot y Samuel Pufendorf (ver Voltaire, *Commentaire sur quelques principales maximes de l'Ésprit des lois*, Libraire Henri Feret, *Œuvres de Montesquieu*, Paris, 1827, tomo V, XXXIII, pp. 233-234).

Otros libros importantes de Duverger que vale la pena mencionar serían, dentro de la multitud de sus publicaciones y diversas ediciones, los siguientes: *L'influence des systèmes électoraux sur la vie politique*, A. Colin, Paris, 1950; *La participation des femmes à la vie politique*, UNESCO, Paris, 1955; *Droit constitutionnel et institutions politiques*, PUF, Paris, 1958, 3ª ed.; *Méthodes de la science politique*, PUF, Paris, 1959; *Constitutions et documents politiques*,

PUF, Paris, 1960; *Introduction à la sociologie politique*, Paris, 1963; *Finances publiques*, Paris, 1965, 5ª ed.; *La démocratie sans le peuple*, Éditions du Seuil, Paris, 1967; *Sociologie politique*, PUF, Paris, 1966; *Droit public*, PUF, Paris, 1968, 5ª ed.; *La Cinquième République*, PUF, Paris, 1968; *Janus : les deux faces de l'Occident*, Fayard, Paris, 1972; *La Monarchie républicaine*, R. Laffont, Paris, 1974 y *Éléments de fiscalité*, PUF, Paris, 1976.

El marxismo es un tema sumamente complejo, con posiciones muy encontradas y sobre lo que es difícil en nuestros días llegar a decir algo ni nuevo, ni novedoso. En 1971 se publicó la obra de Witold Gombrowicz (1904-1969), *Guide à la philosophie en six heures un quart*, L'Herne Gombrowicz, Paris, 1971, pp. 390-417, aunque la edición completa en lengua polaca aparecería en 1991 en Cracovia. Gombrowicz había escrito en los años sesenta del pasado siglo XX lo siguiente: «¿El futuro del marxismo? Preveo en el arco de veinte o treinta años que el marxismo será abandonado. Si la clase superior fuera tan estúpida y ciega como lo es ahora y se dejara el poder en manos de las masas, deberíamos prepararnos para un periodo de recesión, que durará hasta el nacimiento de una clase superior más fuerte, pero si la derecha manda y no se deja imponer la "falsa conciencia", que caracteriza a los marxistas, la cuestión puede ser resuelta con un galopante progreso de la técnica que, según mis cálculos aproximados, puede transformar el mundo en el curso de veinte o treinta años» (edición italiana, Milán y Roma, 2003, p. 109). ¿Cómo es posible que escribiera esto Gombrowicz en los años sesenta del pasado siglo? ¿Cómo es posible que en el siglo XXI Maurice Duverger siguiera defendiendo el marxismo-leninismo y el modelo de los antiguos países del Este?. Son cosas para las que no tenemos respuesta. Con respecto a los chinos, Gombrowicz afirmaba que lo suyo era "puro estalinismo".

## Ю Ω Ξ Ψ Γ Θ Η

El catedrático de la Universidad de Luxemburgo Thomas Gergen publica un artículo sobre la importancia de los sindicatos en el pensamiento de Maurice Duverger, quien otorgaba mucha relevancia a este tipo de organizaciones. Contextualiza Gergen la magnitud de estas organizaciones obreras en Prusia y luego en el resto de Alemania, junto al nacimiento de los partidos políticos de inspiración socialista y comunista. El autor, ya en otras ocasiones, se había ocupado de mostrar la humanidad de los sindicatos. Termina su artículo con una contundente crítica al nacionalsocialismo alemán.

Lorenzo Scillitani, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad del Molise, nos deleita con una serie de reflexiones contrastando el pensamiento de Claude Bruaire (1932-1986) y sus consideraciones ontológicas, filósofo católico, que fue profesor en las Universidades de Tours y de París IV, con Maurice Duverger en su condición de politólogo de izquierdas y en ocasiones bastante frecuentes defensor del marxismo y del comunismo. Diferencia Scillitani el libro de Bruaire, *La raison politique* del de Maurice Duverger, *L'Europa degli uomini*. Scillitani ha colaborado en varios homenajes organizados en España y cuenta con una excelente proyección intelectual igualmente en Francia.

Conforme a una línea crítica de la que se viene haciendo eco en varios artículos respecto a la Unión Europea, Stamatios Tzitzis defiende la Grecia

clásica, la Liga de Délos y censura determinados comportamientos adoptados desde las instituciones comunitarias europeas, advirtiendo que «los “Señores de Bruselas” imponen a los pueblos medidas y políticas que son contrarias a los valores republicanos y a los ideales de la democracia», estando claro para Tzitzis que «la democracia ateniense en una víctima de la democracia postmoderna». Se centra por enésima vez George Penchev en el Derecho medioambiental, es decir las relaciones entre sociedad y naturaleza.

« Maurice Duverger ou la rançon du succès » es el título del artículo de Dominique Terré, quien pone de relieve el olvido premeditado de Duverger y de su aportación a la Ciencia política y al Derecho público en sus diversas especialidades en Francia. Incluso, en el diario *Le Monde*, con el que colaboraba desde 1947, sufrió una cierta marginación. Se detiene Terré en algunos de los resultados de sus colaboraciones científicas. Terré pasa revista a la influyente manualística de Duverger. También resalta que escribió incluso de Derecho financiero y que no olvidó considerar los antecedentes históricos de las diferentes ramas de las ciencias sociales a las que prestó atención. Su obra impresa ha perdido relevancia en el siglo XXI, pero hasta 1980 fue impactante en Francia la luz que irradiaba de su pluma.

Corrado Malandrino, catedrático de Historia de las doctrinas políticas de la Universidad del Piamonte Oriental, escribe sobre Walter Hallstein, quien durante varios lustros tuvo una refulgente contribución a la construcción de la Europa común. Durante la ocupación alemana en 1946 llegó a ser canciller de la Universidad de Fráncfort del Meno. Construyó en política internacional la denominada doctrina Hallstein.

Loredana Garlati, catedrática de Historia del derecho medieval y moderno, ha escrito un trabajo impresionante sobre el sufragio femenino en el debate parlamentario italiano en el periodo que va desde 1861 a 1920. Homenajea a Maurice Duverger, quien en la UNESCO se ocupó de disertar sobre el voto femenino y publicó una obra significativa sobre la participación de las mujeres en la vida política.

Stefano Testa-Bappemheim hace una serie de consideraciones sobre las relaciones entre las iglesias y el estado en China, que se contemplan en el denominado Plan de acción nacional chino para 2015. Examina también todo un conjunto de documentos del Partido Comunista chino y la idea del Partido-Estado de que hablaba V. I. Lenin, ya que en China «el sistema político y de las libertades fundamentales, como puede ser la referida a la religión, no pueden ser comprendidas sin analizar el modo de funcionamiento de la guía del Partido Comunista». Una de las consecuencias importantes del régimen chino es que «las confesiones religiosas y las cuestiones relacionadas con la religión no deben estar sujetas a ningún control extranjero». Testa contempla el Segundo Plan del Gobierno para la Acción nacional sobre Derechos Humanos entre 2012 y 2015.

Por otro lado, Fantin Fabre se está convirtiendo en un estudioso complejo y crítico respecto al Maurice Duverger que prestó "sus servicios", si es que se puede hablar en estos términos, al régimen autoritario de Vichy. Previamente en 1933 se había afiliado a la Unión Popular Republicana, para pasar luego al Partido Popular Francés. En 1940 publicó un artículo sobre la situación de los funcionarios en la República de Vichy, donde proponía una serie de posicionamientos aparentemente racistas que tenían como consecuencia la marginación de los judíos del ejercicio de la administración pública, de

cualquier función pública e incluso les negaba el poder de ejercer determinadas profesiones liberales o del sector privado. También se permitía hacer algunas definiciones sobre el concepto de judío, y glosaba la emergente excepción con carácter retroactivo. Pasado el tiempo se originó un gran debate sobre el artículo de Duverger que llegó a verse en vía judicial, aparte del contencioso doctrinal a que el mismo dio lugar. Maurice Duverger declaró que su artículo en dos partes era un texto «puramente jurídico, crítico y técnico» sobre la legislación racial vigente en el momento. Para Danièle Lochak, Duverger legitimó con su publicación en la *Revue du Droit Public* «los textos antisemitas de Vichy». Tema complejo el abordado por Fabre, que además él mismo se encarga de complicarlo innecesariamente con razonamientos lógicos que quizás no vengan tanto a cuento. Desde otra óptica iuspublicística Flavia Marisi se detiene en describir algunos aspectos relacionados con el funcionamiento de los tribunales de arbitraje dentro de la Unión Europea, estudiando el reenvío prejudicial y el denominado sistema de doble velocidad de la justicia.

Hóvári János inicia la «Sección de Elementos de Teoría, Doctrina y Crítica», donde en lengua húngara hace una serie de elogios de Gábor Hamza y luego examina diversos momentos de la historia de Hungría en el siglo XX. «La deuda histórica del arbitraje moderno» fue el discurso de ingreso que pronunció Antonio Fernández de Buján en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Recensiona y valora positivamente el texto Belén Malavé Osuna.

Gábor Hamza precisa que la denominación del continente americano se ha de poner en relación con San Emerico, que fue príncipe de Hungría. Amerigo Vespucci (1451-1512) se ha considerado como el que dio el nombre a toda América. De acuerdo con las ideas puestas sobre el papel por Albert Ronsin y Franz Lanbenberger, sostiene Hamza que «la denominación del continente americano está vinculada al nombre del príncipe San Emerico... Anastasio Vespucci, miembro de la aristocracia culta de Florencia y secretario de la Señoría de la ciudad, según las teorías más recientes había bautizado a su hijo con el nombre de Amerigo como consecuencia del culto de San Emerico muy difundido en la Italia medieval». De nuevo el nazi Carl Schmitt (1888-1985), que da la impresión que por uno u otro cauce ajenos a la voluntad del director y de la editorial chief de la presente revista, aparece en un número sí y en otro también. Esta vez se trata del comentario crítico que hace Luis Ángel Triguero Martínez a la obra publicada por José Luis Monereo Pérez sobre el jurista alemán, con el sugestivo título de *El espacio de lo político en Carl Schmitt*. Precisa Triguero que «este recorrido analítico por la teoría política del jurista y politólogo alemán se completa con una sección que, de forma específica, se dedica a relacionar pormenorizadamente una selección clave y básica de obras traducidas al castellano por Carl Schmitt».

Bjarne Melkevik se hace una serie de preguntas sobre el Derecho público en el futuro, texto que Melkevik había escrito en lengua francesa y que la colombiana Carina Duque Ayala ha puesto en lengua española, sin ser tan cuidadosa, lo que nos ha obligado a esmerarnos desde la redacción. Realmente que el interrogante principal que plantea sea la afirmación de Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831) de que «el buho de Minerva levanta el vuelo solo al atardecer» no pensamos que sea motivo que nos haga perder el sueño. Ya con mayor envidia, sí dice Melkevik que los tres grandes problemas que van a afectar al Derecho público en las próximas décadas, serían «el fenómeno de la "pobreza pública" en el ámbito político; en segundo término, la



cultura "ego-individualista" en el ámbito cultural; y finalmente, el desapego o más bien "la renuncia a la relación entre legalidad y legitimidad" en el nivel democrático».

Sigue luego, tras el trabajo de Melkevik, un comentario precisamente sobre el libro dedicado por el catedrático de Québec a la epistemología jurídica. El punto de partida es François Gény (1861-1959), autor entre otras obras de una capital titulada *Méthode d'interprétation et sources en droit privé positif, essai critique*, que cuenta con dos tomos a partir de su segunda edición y varias versiones. Entre otras cosas Melkevik hace reflexiones sobre las "reglas del derecho", la "la validez jurídica", la "constitucionalidad", el "proceso justo y equitativo" y la "fuerza obligatoria". Jean-Paul Pinon en su artículo presenta una experiencia que ha puesto en marcha, la de *NousCitoyens*, destinada a la orientación del voto en Bélgica, fundamentalmente a los perfiles de los candidatos y sus opiniones, por encima de los partidos políticos. Sugerente es la propuesta de Elena Sáez Arjona de seleccionar los 160 mejores romanistas europeos entre 1900 y 2015. Nos parece excesivo el número de españoles recogidos. Se hace eco al final de algunas ideas expresadas por escrito por Álvaro d'Ors al respecto de la romanística española. Comenta Guillermo Hierrezuelo Conde la aparición en 2013 de una serie de trabajos publicados en la *Revista de dret històric català*. Son artículos de Juan Alfredo Obarrio Moreno, de Thomas Gergen, de Patricia Zambrana Moral y de María Encarnación Gómez Rojo. El pequeño artículo de José Calvo González es un *piacevole capolavoro, notato di notevole intuito*. A este profesor no le agrada mezclarse con la gente ignorante, vulgar y zafia, lo que los italianos conocen como la *gentaglia*. Su colaboración, exquisita desde el punto de vista literario y bien documentada bibliográficamente, se titula "Reflexiones sobre el iluminismo penal italiano y su recepción portuguesa durante los siglos XVIII y XIX". Se centra en dos personajes de gran relieve intelectual: António Ribeiro dos Santos y Pascoal José Freire de Melo dos Reis, junto al francés Jacques Pierre Brissot de Warville. Vuelve Hierrezuelo Conde a ocuparse de Bjarne Melkevik y de su obra *Philosophie du jugement juridique*, donde recuerda a José F. Lorca Navarrete, a Alfredo Rodríguez García y al discípulo de ambos Enrique Cibantos. Para Melkevik las Facultades de Derecho «representan el "futuro", ya que son el lazo de unión con los profesionales que trabajan en el mundo del Derecho. Aunque en las mismas se forman "generalistas" (y es bueno que así sea, siempre que los alumnos obtengan un gran bagaje conceptual jurídico), logran adquirir las competencias necesarias como juristas, pues las Facultades de Derecho deben sentar las bases sólidas de la formación de los juristas y no de los leguleyos». Dedicó Melkevik además otro libro a lo que denomina *Tolérance et modernité juridique*, que nos remonta a John Locke (1632-1704) y su *Letter concerning Toleration* de 1689.

El estudio dedicado al político republicano radical socialista y luego socialista Ángel Galarza Gago (1892-1966) tiene que ver con el mundo francés, y no solo con la España republicana de 1931 a 1939 o con el México del exilio. De hecho Galarza vivió numerosos años en Francia y desde allí remitió misivas muy comprometidas a políticos significativos del Gobierno de la República del exilio y a significados miembros de la francmasonería. Galarza sigue siendo un personaje controvertido, pero no tan olvidado como otros, entre ellos Enrique Ramos Ramos, de quien seguimos sin aclararnos sobre qué pasó con una serie de millones de pesetas de la época que algunos le atribuyen que sacó de

España. En *Acta Apostolicae Sedis*, año y volumen CVII, correspondiente al 3 de abril de 2015, se publicó una carta dirigida por el papa Francisco a Federico Mayor Zaragoza, presidente de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte, que ha sido políticamente un personaje sumamente versátil. En la misiva (comentada ampliamente en el Abstract por José Martín Pinto) el pontífice recuerda algunas de las ideas que ya tuvo ocasión de expresar en un más extenso discurso dirigido a una delegación de la Asociación Internacional de Derecho Penal y de la Asociación Latinoamericana de Derecho Penal y de Criminología, en la que se detuvo en el denominado “populismo penal”, las pena de muerte, las torturas, la esclavitud y la corrupción. Dicho texto apareció oficialmente publicado bajo el título *Ad Delegationem Internationalis Consociationis Iuris Poenalis*, en *Acta Apostolicae Sedis*, año CVI, nº 11 (7 de noviembre de 2014), pp. 840-848, y está recogido y comentado por Cristina Toledo Báez, en *Kritische Zeitschrift für überkonfessionelles Kirchenrecht – Revista crítica de derecho canónico pluriconfesional – Rivista critica di diritto canonico moliticonfessionale*, nº 2 (febrero 2015), pp. 218-225.

El artículo de Kristina Gorokhova Bass forma parte del propio homenaje a Maurice Duverger y de hecho es el último trabajo del mismo, pero por razones de adaptación técnica de los modos de citación y la complejidad del mismo se sitúa al término de la sección interdisciplinaria, para facilitar la tarea de maquetación, cuadros, mapas, etc., que en el mismo se reproducen. Por una serie de motivos, las colaboraciones de Bjarne Melkevik sobre las preguntas filosóficas acerca del futuro del Derecho público, de Kristina Gorokhova como acabamos de citar y de Yolanda Fernández Garrido forman parte del homenaje a Maurice Duverger, pero al haber estado escritos en lengua castellana, que no estaba contemplada en la convocatoria del homenaje, o haber llegado tarde a la redacción, se han publicado en la «Sección de Elementos de Teoría, Doctrina y Crítica», no en los trabajos acogidos en la parte preliminar del presente número 9 de la *Revista europea de Historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*.

El contenido del presente número 9 de la *Revista europea de historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*, aparecerá como ha ocurrido con números anteriores con amplios abstracts, y en otros casos más reducidos, en *EconPapers* (Örebro University – Swedish Business Schools. Suecia), en *RePec-Ideas* de la Society of Economic Dynamics (University of Connecticut. EE.UU), en *EconBiz* (Hannover y Colonia. Alemania) y en *Соционет, научное информационное пространство* (Moscú. Rusia). A ello se añadirán las posibles reseñas que del mismo aparezcan en diversos lugares.

<i>Recibido el 15 de diciembre de 2015 y aceptado el 7 de enero de 2016</i>
---